DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI-5257
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO FOPAE 2011ER119

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ	SONIA CLAUDIA FORERO ACEVEDO			SOLICITANTE:
COE:	20	MOVIL:	21	COMUNIDAD
FECHA:	5 de marzo del 2011	HORA:	11:30	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Diagonal 78 A No 16 A - 12 Sur	ÁREA DIRECTA:			0.012		
BARRIO:	Villas de San Joaquín	POBLACIÓN ATENDIDA:			1		
UPZ:	68 El Tesoro	FAMILIAS	1	ADULTOS	2	NIÑOS	2
LOCALIDAD:	19 Ciudad Bolívar	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP:	AAA0024WRXS	DOCUMENTO REMISORIO			CR-11450		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [ ]

ANTECEDENTES

El Barrio Villas de San Joaquín de la Localidad de Ciudad Bolívar le fue negada su legalización mediante Acto Administrativo 0017 del 22 de enero de 1999; expedido por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital - DAPD (hoy Secretaria Distrital de Planeación - SDP), para lo cual lo cual El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE, no emitió concepto técnico de riesgo. Por lo anterior, para adelantar cualquier acción en el Barrio y/o predio, se deberá tener en cuenta las restricciones y/o condicionamientos de uso del suelo, consignadas en la resolución de legalización.

De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localizan los predios de la Diagonal 78 A No 16 A - 12 Sur se encuentra catalogado en Amenaza Media por Fenómenos de Remoción en Masa (Figura 1).

Posteriormente, debido a la solicitud de visitas técnicas realizadas por parte de la comunidad, el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias ha emitido diferentes Diagnósticos Técnicos y Respuestas Oficiales que pueden ser consultados en su totalidad en la página WEB www.sire.gov.co, sin embargo se listan en la Tabla 1 los documentos emitidos para el predio de la Diagonal 78 A No 16 A - 12 Sur en el barrio Villas de San Joaquín de la Localidad de Ciudad Bolívar.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

Tabla 1. Resumen de Documentos Oficiales emitidos por el FOPAE para el predio de la Diagonal 78 A No 16 A - 12 Sur en el barrio Villas de San Joaquín de la Localidad de Ciudad Bolívar.

DOCUMENTO	DIRECCION	DESCRIPCION	CONCLUSIONES Y / O RECOMENDACIONES
RO – 15462 11 de agosto de 2005	Diagonal 78 B Sur No. 16 A-12	En atención RAD. DPAE – FOPAE No. 1 – 07297, en el se solicitó información sobre las afectaciones del Barrio Villas de San Joaquín de la Localidad de Cuidad Bolívar.	Se informó que al Barrio Villas de San Joaquín de la Localidad de Ciudad Bolívar le fue negada su legalización mediante Acto Administrativo 0017 del 22 de enero de 1999 emitido por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital, DAPD, debido a que éste se encuentra en zona de ronda y de preservación y manejo ambiental de la Quebrada Trompeta. Dado lo anterior la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias, DPAE, no emitió concepto de riesgo para la emisión del Acto Administrativo antes referido.

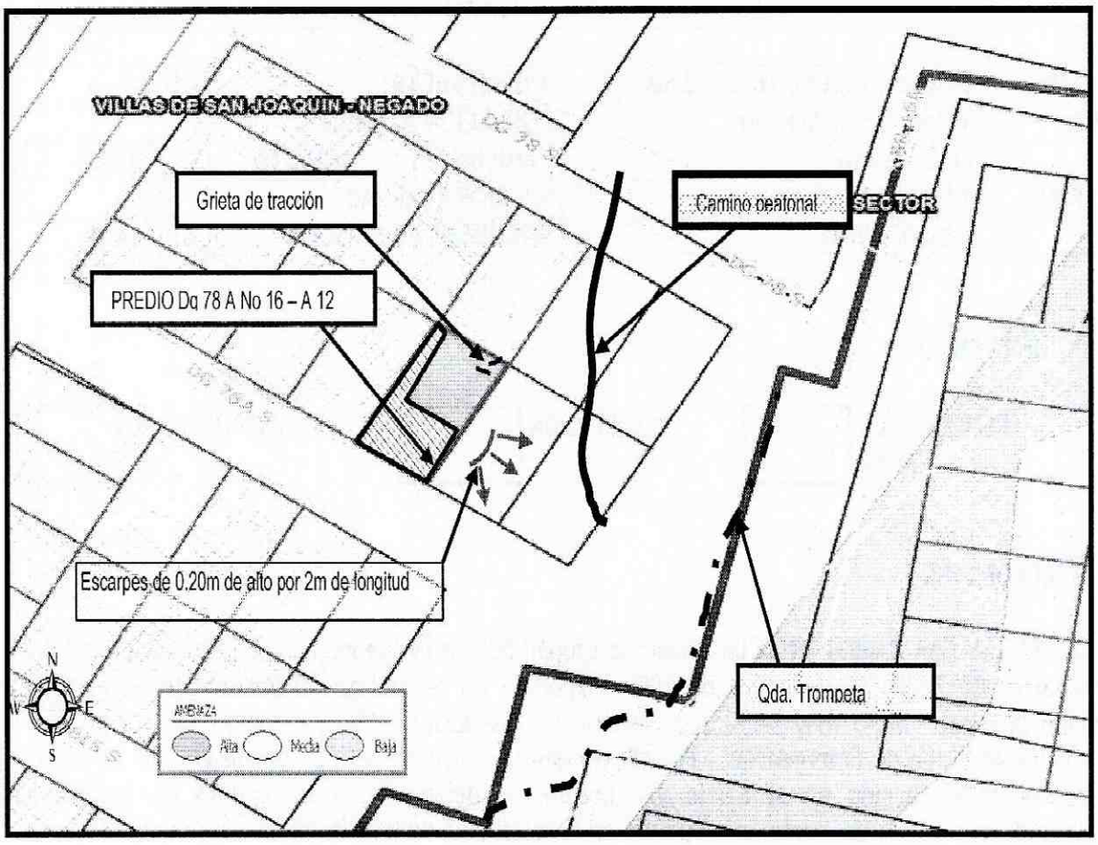

Figura 1. Localización y categorización del Nivel de Amenaza por fenómeno de remoción en masa del predio ubicado en la Diagonal 78 A No 16 A - 12, Presentan Amenaza Media por Fenómenos de Remoción en Masa.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

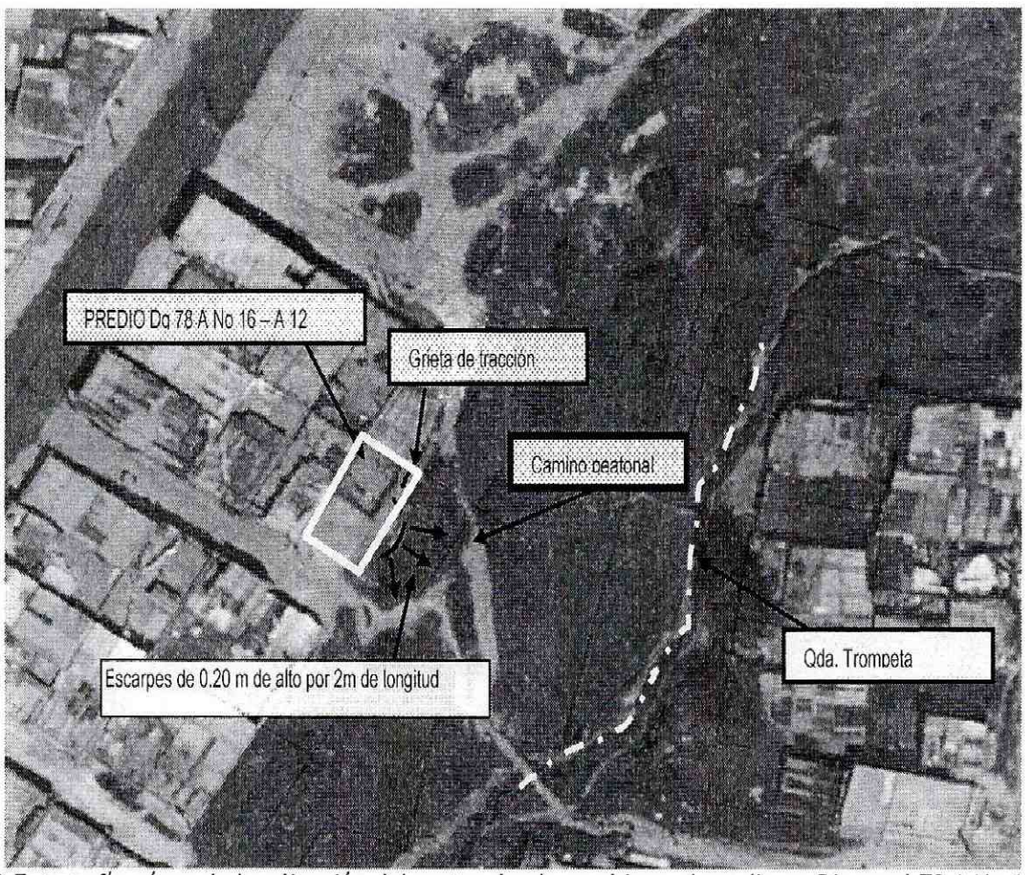

Figura 2.Fotografía aérea de localización del sector donde se ubican el predio en Diagonal 78 A No 16 A - 12

3. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presenta el avance de un proceso de remoción en masa local, caracterizado por escarpes superficiales de 0.20 cm por 2 m de longitud, donde se aprecian en la zona de tracción grietas con aberturas cercanas a los 5cm por 1m de longitud, localizada a 15m de distancia del costado Sur occidental de la esquina del patio de la vivienda emplazada en el predio de la Diagonal 78A Sur No. 16A-12. De igual manera se identificó en la parte media de la ladera sobre el costado Sur - oriental del predio.

En la inspección visual realizada al exterior del predio evaluado, se observó que la vivienda se encuentra emplazada hacia la parte alta de una ladera de pendiente cercana a los 40°, la cual se localiza en la margen Izquierda de la Quebrada Trompeta, a una distancia aproximada de 20m de su cauce, posiblemente dentro de la Zona de Ronda o Zona de Manejo y Preservación Ambiental de dicha quebrada. Adicionalmente el predio se localiza en la parte alta de una ladera de pendiente cercana a los 45°, densamente poblada, donde se cuenta con la prestación de diferentes servicios públicos. Las vías, algunas son pavimentadas pero carecen de obras para el adecuado manejo del drenaje.

La vivienda emplazada en el predio de la Diagonal 78A Sur No. 16A-12, es una edificación de un (1) nivel, construida en mampostería simple, piso en mortero sobre suelo afirmado y cubierta en lámina de zinc soportada por una estructura metálica la cual a su vez se apoya sobre los muros perimetrales de la misma, en la cual se evidencian deficiencias constructivas relacionadas a la carencia de elementos estructurales de confinamiento y amarre tipo columnas y vigas, sin embargo en la inspección visual no se identificaron daños, fisuras o afectaciones que comprometan la estabilidad y habitabilidad de dicha vivienda.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

Dentro de las posibles causas que generaron la grieta en el interior del patio de la vivienda en comento, por la ausencia de sistemas de manejo de la escorrentía superficial y subsuperficial y por los procesos de remoción en masa evidenciado en el sector.

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO

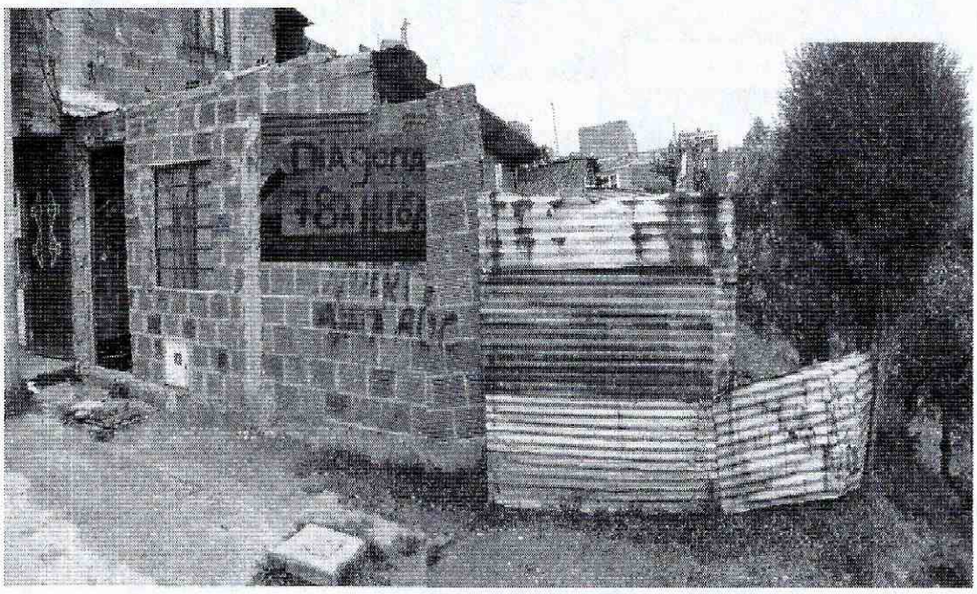

Foto 1.Se observa el predio de la Dg. 78 A No 16 A -12 Sur.

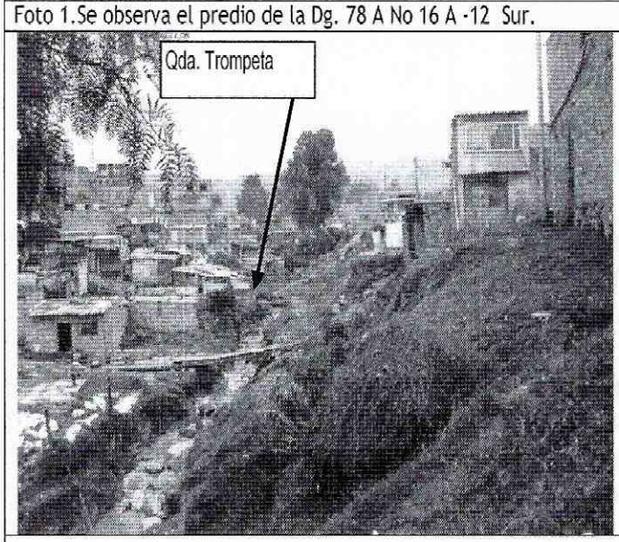

Foto 2. Se observa la quebrada Trompeta.

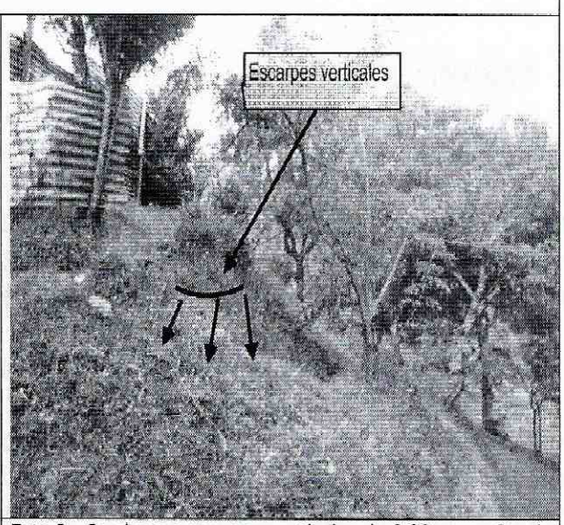

Foto 3. Se observa escarpes verticales de 0.20 m por 2m de longitud sobre la margen derecha de la ronda de la Quebrada Trompeta.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

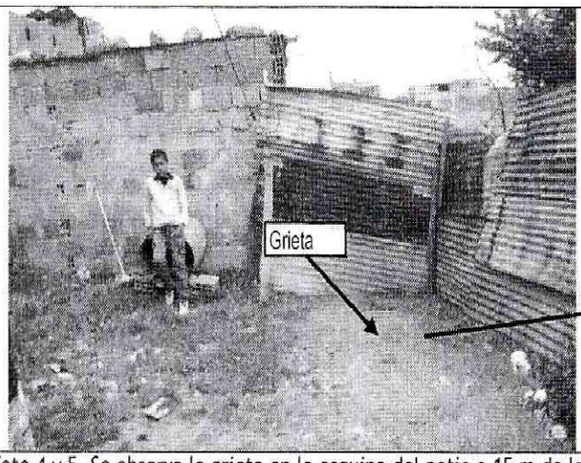

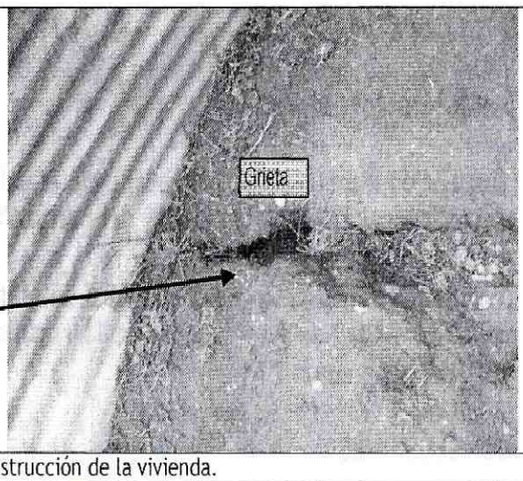

Foto 4 y 5. Se observa la grieta en la esquina del patio a 15 m de la construcción de la vivienda.

Foto 6. Se observa la construcción de la vivienda, la cual se encuentra a 15m de distancia de la grieta evidenciada.

5. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN EDIFICACIÓN
1	Pedro Antonio Segura Calderón	Dg. 78 A No 16 A - 12 Sur	7 922570				Grieta de tracción en la esquina del patio interior, hacia el costado norte del predio

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI			NO	x	CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De continuar el proceso de remoción en masa evidenciado, es posible que se presente un avance retrogresivo del rpoceso de remoción identificado, ocasionando un incremento del volumen de material inestable y su movilización ladera abajo. El avance retrogresivo puede llegar a comprometer la estabilidad y habitabilidad de la vivienda ubicada en la diagonal 78 A No 16 A -12 Sur, situación asociada a la falta de sistemas adecuados para el manejo del drenaje superficial y subsuperficial en el talud.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del sector y evaluación cualitativa de la amenaza y el riesgo asociado al predio ubicada en la Diagonal 78A Sur No. 16A-12 del Barrio Villas de San Joaquín de la Localidad de Ciudad Bolívar.

- Se solicitó la restricción parcial de uso del patio de la vivienda ubicada en la Diagonal 78A Sur No. 16A-12 del Barrio Villas de San Joaquín de la Localidad de Ciudad Bolívar, mediante el Acta de restricción No 0141 del 5 marzo de 2 011.

8. CONCLUSIONES

- La habitabilidad y estabilidad de la vivienda ubicadas ubicada en la Diagonal 78A Sur No. 16A-12 del Barrio Villas de San Joaquín de la Localidad de Ciudad Bolívar, no se encuentran comprometidas en la actualidad, ni por el fenómeno de remoción en masa de carácter general presente en la ladera aledaña al predio evaluado, ni por las deficiencias constructivas observadas en la vivienda. Sin embargo teniendo en cuenta las deficiencias constructivas observadas es probable que las construcciones puedan presentar algunas afectaciones ante cargas dinámicas sismo.

9. ADVERTENCIA

- Al responsable y/o responsables de la vivienda ubicada en la Diagonal 78A Sur No. 16A-12, consultar la reglamentación urbanística definida para El Barrio Villas de San Joaquín, por la Secretaría Distrital de Planeación (antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital - DAPD), con el objeto de establecer aspectos que no son competencia del FOPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, definidas para el sector donde se ubica el predio en referencia.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información consignada corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para el predio evaluado, se recomienda al responsable del mismo implementar acciones para el mantenimiento y/o mejoramiento de la calidad de la vivienda, con el apoyo de personal idóneo, , garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Debido a que el predio evaluado se encuentra posiblemente dentro de la zona de ronda de la quebrada Trompeta, se recomienda al responsable y/o responsables del mismo, consultar en la Empresa de

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, por ser de su competencia, si el predio en comento se localiza en la Zona de Ronda y/o Zona de Manejo y Preservación Ambiental de la quebrada Trompeta, de ser afirmativo, consultar que acciones u obras están proyectadas a realizar en la ronda de dicha quebrada y mas exactamente en el sector donde se ubica el predio de la Diagonal 78A Sur No. 16A-12, así mismo, consultar a dicha entidad, por ser de su competencia, si se va a llevar a cabo la adquisición de los predios afectados por la ronda de la quebrada Trompeta y en caso de ser afirmativa, en qué tiempo se realizará la adquisición de su predio.

- Se recomienda a los responsables y/o habitantes del predio de la referencia, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la vivienda y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

NOMBRE	SONIA CLAUDIA FORERO ACEVEDO
PROFESIÓNAL	INGENIERA CIVIL
MATRÍCULA	25202- 44609 CND

Elaboró

NOMBRE	JAIME RAFAEL CASAS SALAMANCA
PROFESIÓNAL	INGENIERO CIVIL
MATRÍCULA	25202- 123706 CND

Revisó

NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA
PROFESIÓN	INGENIERO DE MINAS - ESP. GERENCIA RECURSOS NATURALES
MATRÍCULA	25218-75094 CND

Revisó

VoBo JORGE ALBERTO PARDO
SUBDIRECTOR DE EMERGENCIAS

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co